



DECLARACIÓN PÚBLICA AGRUPACIÓN DE INGENIEROS FORESTALES POR EL BOSQUE NATIVO ANTE DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL CAMBIO DE USO DE SUELO TRAS INCENDIOS FORESTALES

En diciembre de 2020, un grupo de parlamentarias y parlamentarios ingresó a discusión en el Congreso Nacional un Proyecto de Ley para la regulación del “cambio de uso de suelo” tras ocurrencia de incendios forestales, a través de la modificación de diversas normativas, entre ellas la Ley N°20.283 sobre “Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal”. La iniciativa, busca reforzar la legislación vigente con normas tendientes a generar condiciones mínimas de protección ambiental, para proteger y preservar el medio ambiente dañado por efecto de los incendios u otros desastres provocados por el ser humano o la naturaleza, y prevenir el crecimiento inorgánico de la ciudad.

En este sentido, y en el caso de producirse un incendio forestal u otro desastre, se busca establecer diversas prohibiciones tendientes a evitar que se realice el cambio de uso del suelo y el desarrollo de actividades que profundicen el deterioro de la zona siniestrada, evitando usar los incendios forestales como un vector para tales fines. El cambio de uso de suelo significa destinar un terreno determinado a una actividad no realizada anteriormente en ese mismo lugar. Por ejemplo, si el terreno tiene bosques nativos y después del incendio se destina a actividades agrícolas o se construyen viviendas, en ambos casos se cambiaría el uso de suelo, lo que finalmente representa la sustitución de los bosques nativos por otro uso.

En nuestro país, la temporada estival trae consigo la ocurrencia de un gran número de incendios forestales. Normalmente estos incendios se producen y afectan principalmente zonas peri-urbanas o rurales, y son provocados por acción humana en alrededor del 98% de los casos, ya sea de manera intencional o negligente. Aunque su ocurrencia es variable año a año, su voracidad y capacidad destructiva está aumentado y se pronostica que esta tendencia se acentuará en los próximos años, debido a las adversas condiciones climáticas y la combinación favorable de factores claves como la sequía, los vientos y altas temperaturas.

Los incendios forestales tienen un gran impacto en la mortalidad de la vegetación y fauna silvestre, y por consecuencia, en la biodiversidad, siendo generalmente mayor el daño cuando más vegetación existe y cuando los incendios ocurren en temporadas secas. El paisaje cambia totalmente, sin embargo, la gran mayoría de las especies vegetales pueden recuperarse, aunque esta capacidad va disminuyendo progresivamente con la ocurrencia de incendios en el mismo terreno. La repentina y momentánea desaparición de la vegetación justo después de un incendio forestal presenta, para algunos, la oportunidad para “cambiar el uso de suelo” en favor de otras alternativas más “rentables”, como pueden ser los cultivos agrícolas o la construcción de condominios habitacionales. Si bien, no puede afirmarse que estos sean causas directas de la ocurrencia de incendios, el cambio de uso de suelo es un hecho que se observa con más frecuencia y con sorprendente rapidez tras los incendios.

En la zona central y centro-sur del país, los incendios forestales están generando la pérdida irreversible de una superficie importante de vegetación nativa y la degradación de los suelos, cuyo proceso se agudiza por la ausencia de acciones de restauración de estos importantes ecosistemas. Las cifras muestran que entre 2003 y 2017 más de 1,4 millones de hectáreas fueron afectadas por incendios forestales, de las cuales 61% corresponde a bosques nativos. La pérdida y degradación de estos sistemas naturales tiene un impacto invaluable en todo el sistema natural, afectando la infiltración y almacenamiento de agua en los suelos, el hábitat de diversas especies animales y vegetales, y la provisión de diversos beneficios ambientales y económicos para las comunidades locales. Por ello, es de suma urgencia generar mecanismos e instrumentos públicos para fomentar la recuperación y restauración de estos ecosistemas, y también normas para regular la presión especulativa, especialmente de la inversión inmobiliaria, agrícola, silvícola y ganadera.

Estamos próximos a iniciar una nueva temporada de incendios forestales, y según las condiciones climáticas del año en curso, el escenario podría ser muy favorable para la ocurrencia de incendios forestales de grandes magnitudes. Es en este contexto, que como Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo, hacemos un enérgico llamado a las y los legisladores, para **acelerar la discusión de este Proyecto de Ley, bajo una mirada de ordenamiento territorial integral y con participación de diversos actores**, para contar a la brevedad posible con herramientas que permitan proteger los ecosistemas nativos y avanzar a una gestión territorial armónica con el medio ambiente y la naturaleza, donde las presiones por el cambio de uso del suelo queden supeditadas a los esfuerzos por recuperar los sistemas naturales degradados a través de acciones de restauración, lo que permitirá enfrentar de mejor modo los efectos del cambio climático y asegurar mejores condiciones de vida a la población.

Agrupación de Ingenieros Forestales por el Bosque Nativo
14 de septiembre de 2021